



Cd. Victoria, Tam., a 19 de mayo del 2026.

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El Suscrito Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de la Legislatura 66, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción I y 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1 inciso e), 93 numerales 1, 2 y 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Cuerpo Colegiado, para promover **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente Acción Legislativa, tiene referencia con el **objetivo 3** (salud y bienestar), para el Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, de la Organización de las Naciones Unidas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la **protección de la salud**. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Asimismo, que toda persona tiene derecho a un **medio ambiente** sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.

Ahora bien, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el derecho a la salud, es un derecho humano fundamental que garantiza el disfrute del nivel más alto posible de salud física, mental y social, no solo la ausencia de enfermedades.

Por otra parte, el **medio ambiente** se define como el sistema de elementos vivos y no vivos, incluyendo los recursos naturales, que interactúan constantemente y dan forma a nuestro planeta. Comprender su ecosistema y la amenaza de la contaminación y el calentamiento global resulta esencial para fomentar el cuidado, la biodiversidad y el reciclaje, pilares de la sostenibilidad.

El medio ambiente constituye la intrincada unión de todos los seres vivos y no vivos, así como las relaciones naturales que se establecen entre ellos. En esencia, representa nuestro hogar, el único que tenemos y su salud impacta directamente en la calidad de vida de la humanidad y de todas las especies.

Por lo tanto, cada acción que realiza el ser humano tiene una consecuencia en este frágil y vasto sistema. La elección de prácticas más responsables, desde el reciclaje de una botella hasta la promoción de la sostenibilidad, contribuye de manera significativa a asegurar un futuro viable. Además. Al proteger la naturaleza, no solo se invierte en la salud del planeta, sino también en la de las generaciones venideras.

Así, el medio ambiente es, de forma simple, todo aquello que nos rodea. Esto abarca desde el aire que respiramos y el agua que bebemos, hasta la presencia de animales, plantas y los paisajes que observamos.

Se trata de un sistema complejo donde interactúan componentes naturales (agua, aire, tierra) y elementos artificiales creados por el ser humano (ciudades, edificios, infraestructura).

En síntesis, el **medio ambiente** es el principal sustento de vida, y por su interconexión, la alteración de un componente provoca efectos en el sistema completo. Así pues, el cuidado de este sistema es una *responsabilidad compartida* para garantizar la supervivencia.

Formalmente, el medio ambiente se define como el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, sociales y culturales en los que se desenvuelve la vida, tanto en sus elementos vivos como en los no vivos.

Los elementos vivos incluyen animales y plantas, mientras que los no vivos abarcan el agua, el aire y la tierra. Además, esta definición engloba las transformaciones hechas por la humanidad, como la urbanización y el desarrollo tecnológico, que también interactúan con el entorno natural.

Por ello, el medio ambiente se caracteriza por una serie de elementos fundamentales que, en conjunto, definen la estabilidad y las condiciones de vida de un ecosistema, tales como:

**Organismos:** Son los conjuntos de individuos de diferentes especies, tanto animales como vegetales. Estos seres vivos se establecen en

poblaciones y encuentran su espacio específico dentro del sistema. La biodiversidad es un indicador clave de la salud de un ambiente.

**Agua:** Este líquido vital es esencial para la subsistencia de los organismos. Su presencia o ausencia, al igual que su calidad, afecta directamente el equilibrio ambiental.

**Aire:** La composición química de este elemento es crucial, pues determina la calidad del oxígeno necesario para la respiración y permite identificar la presencia de contaminación atmosférica.

**Temperatura:** Esta magnitud térmica influye de manera significativa en el ambiente. Muchos organismos solo sobreviven dentro de rangos específicos, por lo que cambios extremos pueden ser sinónimo de deterioro y poner en riesgo la biodiversidad.

Dicho lo anterior, es importante señalar que, según el Sistema Meteorológico Nacional, la temporada de lluvias en México, abarca generalmente del 15 de mayo al 30 de noviembre, coincidiendo con la temporada de ciclones tropicales.

Las precipitaciones se intensifican a mediados de mayo y suelen alcanzar su pico máximo entre junio y septiembre, extendiéndose hasta la primera quincena de octubre.

El Sistema Meteorológico Nacional pronostica una temporada muy activa, con una proyección de hasta 21 ciclones en el Pacífico, superando el promedio de 15.

Asimismo, que, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, se registrarán las mayores acumulaciones de lluvia; por lo que, la CONAGUA sugiere evitar tirar basura, mantener limpias las coladeras y preparar un plan de emergencia.

En este sentido, es del conocimiento público, que la temporada de lluvias trae consigo una serie de enfermedades virales como el Dengue, Zika, Chikungunya, entre otras; originadas por la proliferación de plagas y el contagio por mosquitos, por lo que resulta esencial limpiar patios y áreas alrededor de las casas con frecuencia, así como evitar la acumulación de agua, ya sea en recipientes, zanjas, llantas o cualquier otro objeto; las enfermedades virales antes descritas se entienden como:

Dengue. Es una infección viral transmitida a los humanos por la picadura de mosquitos infectados. Es común en zonas tropicales y subtropicales, provocando síntomas como fiebre alta, dolores musculares, articulares y de cabeza, conocidos también como “fiebre rompehuesos”. La mayoría se recupera en 1 o 2 semanas, pero puede evolucionar a dengue grave, que es potencialmente mortal.

Se contagia solo por la picadura del mosquito hembra infectado, no se transmite directamente de persona a persona. Vive cerca de las personas y se reproduce en recipientes que acumulan agua limpia.

Los síntomas comunes son fiebre alta, dolor intenso de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolores musculares y articulares, náuseas, vómitos y erupciones cutáneas.

Dengue Grave. Puede presentar dolor abdominal intenso, vómitos persistentes, sangrado de mucosas y fatiga extrema, requiriendo hospitalización inmediata.

No existe un tratamiento antiviral específico. Se basa en el manejo de los síntomas: reposo, hidratación y uso de paracetamol para reducir la fiebre y el dolor. Se debe evitar la automedicación, especialmente con aspirina o ibuprofeno.

La medida más efectiva de prevención, es evitar la picadura de mosquitos eliminando sus criaderos y usando repelente.

Zika. Es una infección transmitida principalmente por la picadura de mosquitos activos durante el día, y puede causar síntomas leves como fiebre, sarpullido, dolor articular y conjuntivitis. Es peligroso durante el embarazo, ya que puede provocar malformaciones fetales, como microcefalia y se transmite también sexualmente o de madre a hijo.

Su transmisión es principalmente por picadura de mosquito, pero también por relaciones sexuales, así como transmisión vertical (embarazada-feto).

La mayoría de las personas son asintomáticas, ya que cuando hay síntomas, son leves y duran de 3 a 7 días: fiebre sarpullido, dolor muscular, conjuntivitis y dolor de cabeza. Se asocia al síndrome de Guillain-Barre y, en embarazadas puede causar microcefalia y otros defectos congénitos en el recién nacido.

Chikungunya. Es una enfermedad viral transmitida por la picadura de mosquitos infectados. Se caracteriza por fiebre alta repentina y dolores articulares intensos y debilitantes, que a menudo causan una

aparición encorvada. Aunque rara vez es mortal, los dolores pueden persistir meses o años.

Se transmite cuando un mosquito pica a una persona enferma y luego a una sana; no se transmite directamente de persona a persona.

Los síntomas aparecen de 3 a 7 días después de la picadura e incluyen fiebre alta (38 grados), dolor articular severo, dolor de cabeza, dolores musculares, náuseas, fatiga y sarpullido.

La diferencia con el Dengue y Zika, es un dolor articular muy intenso, a diferencia de otros virus similares.

No existe vacuna ni medicina antiviral específica. El tratamiento se enfoca en aliviar los síntomas (fiebre y dolor) con analgésicos, reposo y abundante hidratación.

La medida más efectiva es evitar la picadura de mosquitos usando repelente, mosquiteros y eliminando criaderos de agua estancada.

Como se desprende de todo lo anterior, la *prevención* de enfermedades originadas por los virus antes descritos, juega un papel muy importante para la salud de las personas, con lo que se evita,

tener que acudir a algún centro de salud, clínica o doctores, para efectos de ser atendidos medicamente.

Por ello, la *prevención* de enfermedades transmitidas por insectos, se basa en **evitar** picaduras y **eliminar** criaderos. Acciones que incluyen usar repelente, vestir ropa de manga larga, colocar mosquiteros y eliminar agua estancada en envases, llantas o macetas para evitar la reproducción de mosquitos.

Es importante señalar, que, de manera genérica, la **prevención** de la salud, son acciones y medidas adoptadas para **evitar** enfermedades, detener su avance y atenuar sus consecuencias. Según la Organización Mundial de la Salud, busca reducir los factores de riesgo y promover el bienestar de las personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta Soberanía, el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los Ayuntamientos de los 43 Municipios,

para que, durante la temporada de lluvia implementen de manera coordinada, programas de fumigación en las colonias y fraccionamientos, con la finalidad de prevenir enfermedades virales originadas por Dengue, Zika y Chikungunya.

Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Funcionamiento Sobre el Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito la dispensa de turno a comisiones

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

**SEGUNDO.** En un término de treinta días naturales, las autoridades deberán informar al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el trámite otorgado al presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

  
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN